

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2024

ESCUELA PARTICULAR JEAN PIAGET

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente plan sintetiza los lineamientos centrales, como marco global de acción. El que permitirá, con la colaboración de todos, la oportunidad de proporcionar a la comunidad educativa, docentes, alumnos, apoderados, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades.

2.- FUNDAMENTOS.

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

3.-OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración

de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

3.1 OBJETIVO ESPECIFICO:

- Evacuar a la comunidad educativa en forma ordenada cuidando su integridad física ante emergencias o cualquier tipo de riesgos que ponga en peligro la vida de los ocupantes de la escuela.

4.- DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Amenaza: se define como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.

Capacidad: es la combinación de las fortalezas y recursos disponibles de una comunidad que pueden reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, disminuir el nivel de riesgos. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de

los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Riesgo: se entiende como la probabilidad de que un sistema sufra daños, determinado por la ocurrencia de un evento o incidente (amenaza), la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y su capacidad para dar respuesta al evento (capacidad o recursos).

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Vulnerabilidad: factor interno de riesgo, que se refiere a la propensión o susceptibilidad que tiene un sistema, en este caso, un establecimiento educacional, a sufrir un daño derivado de su estructura y funcionamiento, lo que se traduce en la capacidad o falta de ella que una comunidad tiene para anticipar, sobrevenir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza

5.- INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

5.1- INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	Escuela Particular Jean Piaget
RBD	22.408-1
Tipo de establecimiento	Subvencionado
Tipo de jornada	Jornada Escolar Completa
Niveles educativos	Educación Parvularia
	Educación Básica
N° de cursos simples	4
N° de cursos multigrados	3
Dirección local anexo de educación parvularia	Almirante Latorre # 310
Dirección local de educación básica	Ruta V 85-km 17, sector la Campana
Comuna	Calbuco
Región	De Los Lagos
Provincia	Llanquihue
Correo electrónico	escuelajeanpiagetcalbuco@gmail.com
N° telefónicos	930970994
	930970993
Generalidades de material de construcción	Material de construcción de edificación madera sobre apoyo de cemento

5.2 INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Personal docente	14
Asistente de la educación	12
Estudiantes de educación parvularia	65
Estudiantes de educación básica	90
Personal externo manipulador de alimentos de educación parvularia	1
Personal externo manipulador de alimentos de educación básica	2

5.3 NÚMEROS DE EMERGENCIA

INSTITUCIONES	NÚMEROS
Carabineros	133
Ambulancia	131
Bomberos	132
Investigaciones	134
Plan Cuadrante 4 TA Comisaria de Calbuco	652765239
Sala de familia de Calbuco	652765240

6.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La primera acción para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

El Comité de Seguridad Escolar, es aquel organismo que tiene como función coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar. Se debe informar a la comunidad educativa de su existencia y de sus objetivos

6.1 -INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Directora
- Coordinadores de seguridad
- Representantes de las y los profesores
- Representantes asistentes de la Educación.
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representantes de estudiantes
- Representante de los organismos administradores de la Ley 16.744
- Representante unidades de emergencia

Comité de seguridad escolar	
Directora	Yocelyn Pacheco
Coordinadores	Educación Parvularia: Mery Rodríguez
	Educación Básica: Gonzalo Marambio

Representante profesores	Andrea Loncón
Representante asistente de la educación	Educación Parvularia: Yoceline Oyarzo
	Educación Básica: Pamela Ojeda
Representantes apoderados	Lisset Hernández
Representantes estudiantes	Omar Lara
Representante de los organismos administradores de la Ley 16.744	Mutual de Seguridad
Representante unidades de emergencia	Sr. Sergio Pascuales, bombero Cuarta Compañía de Calbuco.

6.2 -MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.

- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

6.3- UNIDADES EJECUTORAS:

A continuación, se detallan por estamento las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de unidades ejecutoras del Plan de Seguridad.

6.3.1 EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

6.3.2 EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

6.3.3 REPRESENTANTES DE LAS Y LOS PROFESORES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ESTUDIANTES, PADRES Y APODERADOS: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

7.- DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO

El Plan Integral de Seguridad Escolar, se desarrolla mediante una metodología de trabajo permanente, con el objetivo de lograr una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar, adaptable a sus recursos y particulares realidades de riesgos. A su vez, intenta ser un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo de actitudes y conductas de protección y seguridad. El procedimiento de trabajo para la elaboración del Plan Específico de Seguridad Escolar consiste en recopilar información detallada del establecimiento y su entorno (Metodología AIDEP) para estudiar con el máximo detalle los riesgos y recursos que presenta y, posteriormente, definir qué hacer y/o cómo responder ante situaciones de emergencia. La metodología AIDEP se constituye así en una base diagnóstica para planificar la forma en que se irán abordando los problemas detectados. Esta información debe quedar representada en un mapa (o plano) muy sencillo y con una simbología que sea por todos reconocida. Los responsables directos de esta actividad son los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, quienes deben renovar el programa, según las necesidades, y hacer participar en este proceso a máximo las personas de la comunidad escolar. Se espera que este método se constituya en una práctica habitual del Establecimiento, para así poder actualizar permanentemente la información contenida en este Plan.

AIDEP es una sigla formada por la primera letra de cada una de las cinco etapas a cumplir en el Plan Específico de Seguridad

A Análisis Histórico

<i>I</i>	Investigación en terreno
<i>D</i>	Discusión de prioridades
<i>E</i>	Elaboración del mapa de riesgos y recursos
<i>P</i>	Plan Integral de Seguridad

7.1- ANÁLISIS HISTÓRICO

El Comité de Seguridad, con el apoyo de toda la comunidad escolar, se encarga, en esta parte del proceso, de recopilar y registrar información sobre situaciones que en el pasado han representado

un riesgo o un peligro o han dañado a las personas, a los bienes y al medio ambiente de la escuela y de su entorno, evaluando el nivel de riesgo y consecuencia de cada hecho. De igual manera, debe informar sobre los recursos con que cuenta el establecimiento para enfrentar y poder controlar estos peligros. Esta información puede estar contenida en documentos o puede ser relatada por la Dirección del establecimiento, por docentes o cualquier integrante de la comunidad escolar. Además, debe considerarse en esta etapa los datos en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la Seguridad Escolar. En esta etapa, el Comité de Seguridad recopiló información sobre eventos que en el pasado revistieron algún daño o peligro para quienes integran la escuela, obteniendo datos que se pueden resumir en lo siguiente:

Fecha	Qué nos sucedió	Daño a personas	Cómo se actuó	Daño a la infraestructura	Seguimiento
2018	Inflamación de estufa de gas licuado	Sin daños a personas	Se realizó el retiro inmediato de la estufa.	Sin daños	Se realizó el cambio de estufa y posteriormente el sistema de calefacción se reemplazó por aires acondicionados
2022	Caída de árbol en ruta	Sin daños a personas	Se avisó a bomberos	Sin daños	Bomberos despejo el área retirando el árbol y las ramas caídas.

7.2- INVESTIGACIÓN EN TERRENO

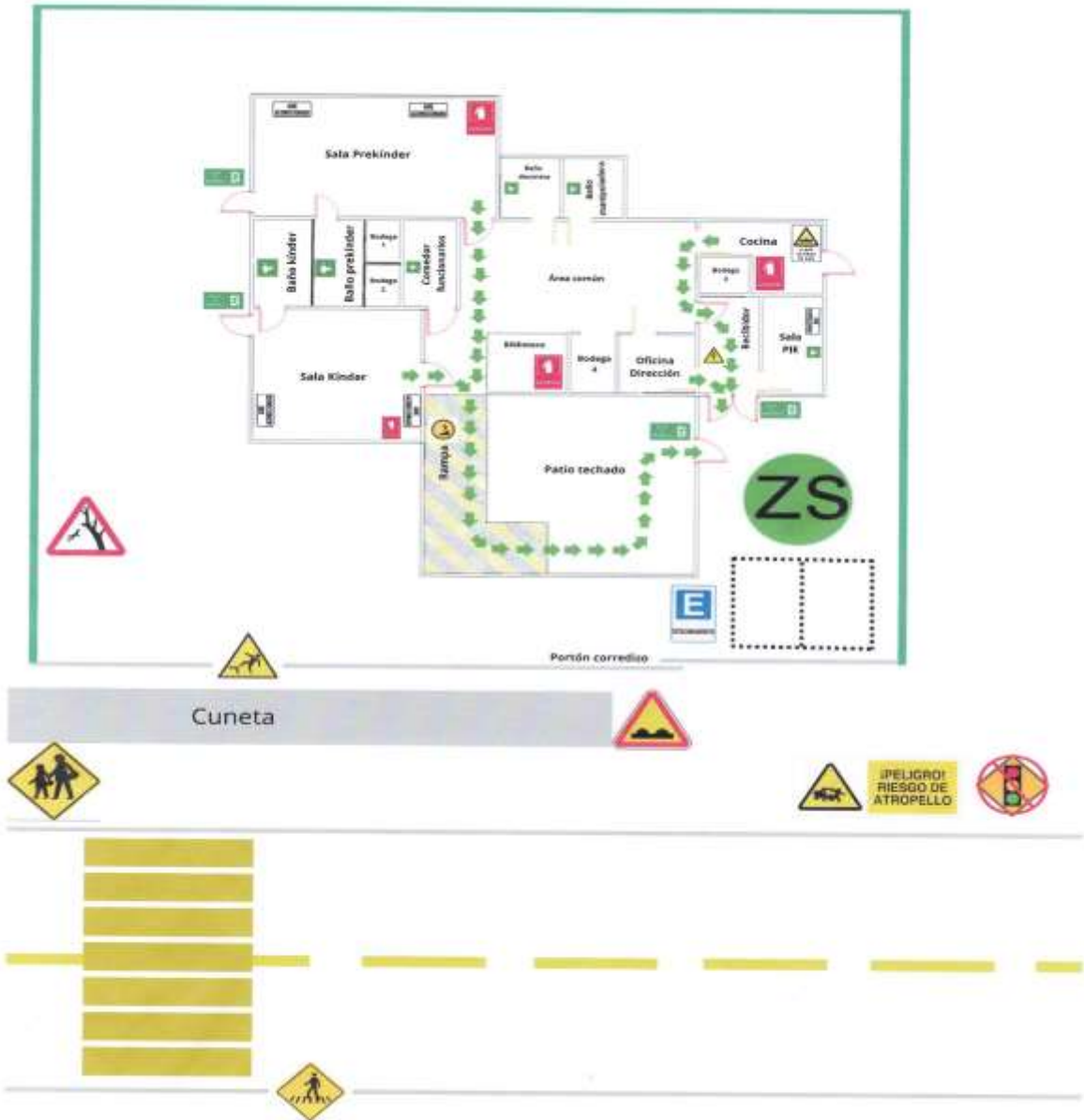
Condiciones de riesgo (amenazas,	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de gestionar, según determine el comité

vulnerabilidades y capacidades)			
Paso peatonal aún demarcado en lugar no habilitado en el local de Ed. Parvularia y ausencia de paso peatonal en local de Ed. Básica	Entorno del establecimiento	Comunidad educativa resulte accidentada	Gestión del Equipo Directivo ante el municipio.
Presencia de árboles en la ruta	Entorno del establecimiento	Accidente por desprendimiento	Equipo directivo
Ausencia de demarcación por curso y color de la zona segura	Entorno del establecimiento	Accidente por congestión	Equipo directivo
Ausencia de demarcación de zona de estacionamiento	Exterior	Accidentes	Equipo directivo Sostenedora
Piedra suelta en patio	Entorno del establecimiento	Accidente por caída	Sostenedora
Ausencia de señalética zona de escuela en el local de Ed. Parvularia.	Entorno del establecimiento	Accidentes	Equipo directivo, vialidad, municipalidad
Exceso de velocidad en zona de escuela	Ruta V – 85 avenidas principales de los establecimientos	Accidentes vehiculares, atropellos, etc.	Equipo directivo, carabineros
Ausencia de vías alternativas en Ruta V- 85	Avenidas principales de las escuelas	Accidentes	Equipo directivo, vialidad, municipalidad

7.3-PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo alto, bajo o medio	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades)
Paso peatonal demarcado en dos lugares no habilitado en el local de Ed. Parvularia y ausencia de paso peatonal en escuela de Ed. Básica.	Entorno del establecimiento.	Alto	Seguimiento a la solicitud enviada por equipo directivo a Departamento Municipal.
Ausencia de señal ética zona de escuela en local anexo de Ed. Parvularia.	Entorno del establecimiento.	Alto	Enviar solicitud a la Municipalidad para incorporar señal ética en el local anexo de educación parvularia.
Demarcar por curso y color la zona segura	Exterior	Medio	Se solicita al encargado de seguridad escolar asignar un color a cada curso para su ubicación en la zona segura
Demarcar zona exclusiva de estacionamiento	Exterior	Medio	Equipo de gestión solicita la demarcación en la zona.
Patio exterior y acceso al establecimiento con existencia de piedra suelta	Exterior	Medio	Equipo de gestión, solicita utilizar otros espacios para la recreación y gestiona con la Sostenedora la mejora del patio.

7.4-MAPA DE RIESGO DE EDUCACIÓN PARVULARI



7.5- MAPA DE RIESGOS DE EDUCACIÓN BÁSICA



8.- PLANIFICACIÓN METODOLOGÍA ACCEDER

Esta metodología permite determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla, es decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que quedan expresadas en este plan. Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende. A continuación, se desglosan las etapas.

8.1- ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

8.2- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

8.3- COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido

previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

8.4- EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase se analiza las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

8.5- DECISIONES

De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, se adoptarán las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

8.6- EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo con esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

8.7- READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

9.- VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD

9.1- VÍAS DE EVACUACIÓN

El Establecimiento cuenta con vías de evacuación desde los distintos puntos los que se encuentran señalizados.

9.2- ZONAS DE SEGURIDAD

Se cuenta en el establecimiento con zonas de seguridad, hacia las cuales se deben dirigir los ocupantes dependiendo del lugar que se encuentren al momento de indicada la evacuación.

A continuación, se describe la distribución de los ocupantes hacia las zonas de seguridad señaladas:

10.- PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

10.1 .- AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes de la escuela dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes de la escuela deberán obedecer la orden del coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

10.2- OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedecer las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el estudiante o cualquier otra persona de la escuela se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

11. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

11.1-COORDINADOR GENERAL

En este caso, quien cumple esta función es el director (a) y/o Coordinador de Seguridad.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.

- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutua de Seguridad coordinará ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

11.2-COORDINADORA ESPECIAL DE ENFERMERIA. Está a cargo del estamento de Asistentes de la Educación.

- Atender los primeros auxilios de emergencia.
- Concurrir a la zona de evacuación con el botiquín de primeros auxilios.
- Auxiliar a alumnos (as) que presenten dificultades para evacuar.
- Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los alumnos que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad.

12.3 -COORDINADOR DE PISO O ÁREAS. Está a cargo del estamento docente.

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia

12.4 -MONITOR DE APOYO. Está a cargo del estamento docente.

Los monitores de apoyo son quienes guían a los estudiantes hacia la zona de seguridad.

Funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculo

12.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

12.1- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

PARA LA EVACUACION, SE TOCARÁ UN SOLO TIMBRE, CAMPANA O SILBATO EXTENDIDO QUE DARÁ LA ORDEN DE EVACUAR HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD

TODOS LOS USUARIOS DE LA ESCUELA

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en la escuela, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, etc. Todo ello, solo en caso de que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

MONITOR DE AULA

Al escuchar la alarma de incendio, el docente debe alertar a sus alumnos para:

- a) Dejar lo que están haciendo y mantener la calma
- b) Solicitar a sus encargados que apoyen en la labor de evacuar
- c) Solicitar que se formen frente a la puerta esperando la orden del monitor para evacuar.
- d) Solicitar que caminen a paso rápido, sin correr, sin llevar objetos en las manos.
- e) Recoger libro de clases.
- f) Ser el último en salir de la sala para asegurarse de que no quede ningún alumno en sala.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”

- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, se realizará una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes
- j) Pasar lista de curso una vez llegados a la zona de seguridad. En caso de que falte algún alumno, informar de inmediato a los monitores.
- k) Mantenerse atento a las indicaciones que entregue Coordinador.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en la escuela, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

10.5 COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12.2- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

PARA LA EVACUACION, SE TOCARÁ UN SOLO TIMBRE, CAMPANA O SILBATO EXTENDIDO QUE DARÁ LA ORDEN DE EVACUAR HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD

TODOS LOS USUARIOS DE LA ESCUELA

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- c) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- d) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- e) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

MONITOR DE AULA

Durante el sismo:

Al existir un sismo, el docente debe alertar a sus alumnos para:

- a) Dejar lo que están haciendo y mantener la calma

- b) Dirigirse a la zona de seguridad establecida para su sala, sin nada en las manos. En su defecto, protéjase bajo su mesa.
- c) Recoger libro de clases y también dirigirse a la zona de seguridad.

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Solicitar a sus encargados que apoyen en la labor de evacuar
- c) Solicite a sus alumnos que se formen frente a la puerta
- d) Promueva la calma.
- e) Ser el último en salir de la sala para asegurarse de que no quede ningún alumno en sala.
- f) Diríjase con sus alumnos hacia la zona de seguridad siguiendo las vías de evacuación
- g) No olvide llevar el libro de clases en la mano.
- h) Mantenerse atento a las indicaciones que entregue Coordinador.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y affírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

- g) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantener la calma.
- b) Disponer que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- c) Verificar que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos.
- d) Protegerse debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación de la escuela, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

12.3- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal de la escuela indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

12.4- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Avise a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

12.5- PROCEDIMIENTO EN CASO DE TEMPORALES DE VIENTO / SISTEMA FRONTAL

- a) Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el coordinador de seguridad adoptara el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.
- b) El coordinador de seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatarlas instrucciones comunales.

- c) En el caso que las autoridades determinen la suspensión de las actividades de los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias de la escuela.

12.6- PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS

Se entiende por evento masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada de la escuela, estas pueden ser: actos, reuniones de apoderados, asambleas, actividades extracurriculares.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la zona de seguridad del establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el coordinados de seguridad de la escuela .En caso que este no se encontrara en el momento del evento , asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir la directora del establecimiento , si el evento ocurre en horario de clase , si el evento ocurre fuera del horario de clases y el director del establecimiento y el coordinador de seguridad no se encuentran en este , asume la responsabilidad de coordinar las acciones de evacuación de las dependencias , el docente que se encuentre en el establecimiento . Cuya primera acción debe ser comunicarse con el coordinador de seguridad.

12.7 PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS

- a) Todas las actividades educativas deben desarrollarse con la supervisión de un docente o asistente de la educación.
- b) Corresponde al personal docente y asistente del establecimiento educacional, definir e implementar prácticas que ayuden a prevenir el riesgo o daño de los y las niñas dentro del recinto escolar o al momento de practicar actividades recreativas-deportivas curriculares y extracurriculares y prevenir que los alumnos realicen actividades riesgosas, enseñándoles el valor del autocuidado tanto dentro como fuera del establecimiento. Uso de metodologías explicativas durante el inicio de las actividades.
- c) Preferir materiales y equipamientos livianos y de superficies lisas, que permitan reducir el riesgo o daño en la salud de los niños y niñas.

- d) Privilegiar y promover, al inicio de cada año escolar y de cada actividad deportiva o recreativa, un breve aviso-advertencia sobre el uso responsable y correcto de los elementos accesorios y deportivos, y sus riesgos en caso de mala utilización.

Al profesor o profesora de educación física o taller deportivo, le corresponde:

- a) Revisar periódicamente y antes de cada actividad el estado de los implementos deportivos, que se encuentran dentro del establecimiento escolar. Evitar el inicio de la actividad sin un chequeo previo.
- b) Hay que recalcar que los implementos deportivos forman parte de los elementos recreativos del establecimiento, pero su mal uso puede ocasionar problemas y accidentes, y nunca deben ser utilizados para fines distintos a los que están destinados.
- c) Hay que recordar que arcos, aros y otros, no son un equipamiento para escalar ni hacer acrobacias. Por lo tanto, no se puede subir a ellos ni colgarse en ninguna circunstancia.
- d) Evitar que los niños muevan por sí solos estos implementos.

12.8- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

Según la Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estén protegidos todos los alumnos de establecimientos municipales, subvencionados o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Accidente escolar: Toda lesión que un estudiante pueda sufrir en el desarrollo de sus actividades escolares y que, por su gravedad, traigan como consecuencia algún tipo de incapacidad o daño físico.

Se considera también dentro de esta categoría de Accidente Escolar las lesiones que puedan tener los estudiantes en el TRAYECTO AL ESTABLECIMIENTO.

En caso de accidente escolar todos los /as estudiantes, tanto de la educación Parvularia y Básica, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en la escuela.

En caso de accidente o enfermedad repentina de un alumno /a durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

1.- En caso de enfermedad o accidente menos graves:

Educadora de párvulos, profesor /a jefe o de asignatura llevará al alumno o alumna a enfermería y la encargada (asistente de la educación) realizará los primeros auxilios correspondientes. Es importante señalar que la escuela NO está autorizada para administrar ningún tipo de medicamentos.

Comunicación a las familias: La encargada de los primeros auxilios llamará a los padres y/ o apoderados a la brevedad posible para informar situación, además se dejará un registro en la plataforma educativa (mensajería de Webclass)

Comunicación a funcionarios del establecimiento: La encargada de los primeros auxilios avisará a la dirección del establecimiento, educadora o profesor jefe durante el mismo día ocurridos los hechos.

Seguimiento: encargada de primeros auxilios realizará monitoreo del estado del estudiante y en caso de que se observe que el malestar persiste se les informará a las familias durante la jornada para que pueda retirar al estudiante y consultar en el servicio de salud (CESFAM, Hospital de Calbuco)

Miembro del equipo de gestión completará formulario de declaración individual de accidente escolar para que la encargada de primeros auxilios pueda entregar a la familia.

En caso de activar el seguro escolar apoderada deberá traer la copia del seguro al establecimiento.

2.- En caso de accidente leve:

Educadora de párvulos, profesor /a jefe o de asignatura llevará al alumno o alumna a enfermería y la encargada (asistente de la educación) realizará los primeros auxilios correspondientes. Es importante señalar que la escuela NO está autorizada para administrar ningún tipo de medicamentos.

Informar a un integrante del equipo directivo para que él o la funcionaria complete la declaración individual de accidente escolar con todos los antecedentes solicitados en él y con clara indicación de las condiciones en que se produjo el accidente. Dicha declaración extendida en tres ejemplares y firmada por la directora de la escuela o por quien lo subrogue, debe ser entregada a los padres o familiares del alumno (a) accidentado (a) para ser llevado (a) al centro de salud volviendo a los archivos la escuela una copia firmada por dicho centro.

Comunicación a las familias: La encargada de los primeros auxilios llamará a los padres y/ o apoderados a la brevedad posible para informar situación, además se dejará un registro en la plataforma educativa (mensajería de Webclass) En los casos que el accidente requiera atención médica, se les informará a los padres y/ o apoderados que son ellos quienes deben trasladar al alumno o alumna al centro de salud.

Comunicación a funcionarios del establecimiento: La encargada de los primeros auxilios avisará a la dirección del establecimiento, educadora o profesor jefe a la brevedad posible.

3.- En caso de accidentes graves:

La educadora de párvulos, profesor (a) o funcionario (a) que toma conocimiento del accidente, asume la responsabilidad de las siguientes gestiones:

1. Informar a un integrante del equipo directivo para que él o la funcionaria complete la declaración individual de accidente escolar con todos los antecedentes solicitados en él y con clara indicación de las condiciones en que se produjo el accidente. Dicha declaración extendida en tres ejemplares y firmada por la directora de la escuela o por quien lo subrogue, debe ser entregada a los padres o familiares del alumno (a) accidentado (a) para ser llevado (a) al centro de salud volviendo a los archivos la escuela una copia firmada por dicho centro.

2. Integrante del equipo directivo, educadora o profesor jefe dará aviso de inmediato (por medio de llamada telefónico y plataforma educativa) a los padres, dando curso sin esperar la confirmación de ellos a las acciones siguientes:

3.- Encargada de primeros auxilios en la encargada de solicitar ambulancia.

4. Si no hay ambulancia disponible, se informará a la Dirección del establecimiento o un integrante del equipo directivo para que pueda realizar a la brevedad posible la gestión con el Sostenedor del establecimiento para que se pueda disponer del transporte de la escuela.

5. Es responsabilidad de la dirección del establecimiento designar a un responsable para acompañar al alumno (a) accidentado (a) al centro de salud.

6. Es en el servicio de urgencia, y previa información entregada a los padres de la circunstancia en que se produjo el accidente, el lugar donde el funcionario o funcionaria entrega al niño (a) a sus padres o familiares designados por ellos, quedando desde ese momento él (la) niño (a) bajo la

responsabilidad de sus padres o tutores. Hará traspaso a los padres de la documentación de declaración individual de accidente escolar en caso de no haber sido ya presentada al centro de salud.

7.- Si el apoderado (a) desistiera o renunciará a la atención del niño (a) en el servicio público, la escuela en ningún caso se hará responsable del costo de la atención en servicios privados.

8.- Se deja establecido que cualquier otra acción que determine el servicio de urgencia en que ha sido atendido el niño (a) accidentado (a) incluyéndose los valores de la receta, tratamiento de cualquier especie, exámenes, pasajes por movilización, etc. Son de exclusiva responsabilidad del seguro escolar. Por lo anterior, se aconseja a los apoderados o padres de los niños (as) guardar todos los comprobantes.

Responsable de primeros auxilios	Educación parvularia: Yoceline Oyarzo Educación básica: Pamela Ojeda
Responsable de completar la declaración individual de accidente escolar	Directora o integrante del equipo de Gestión.
Número telefónico del Hospital	(65) 232 8865
Número telefónico del CESFAM	(65) 258 7000
Número telefónico del Hospital de Puerto Montt	(65) 236 2001
Número telefónico de la ambulancia	131

13.- EJERCITACIÓN DEL PLAN

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un equipo organizador: Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- e) Definir un equipo de control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior de este. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) Definir el escenario de crisis:
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - ✓ Breve relato del evento.
 - ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
 - ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.

- ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.

Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

- ✓ Recursos involucrados.

h) Elección de participantes:

De acuerdo con los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guion minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia.

j) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

k) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

l) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

m) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

14.- PRECAUCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

15.- BIBLIOGRAFÍA

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001

16.- ANEXOS

16.1 COORDINACIÓN DE TAREAS NECESARIAS DURANTE SINIESTRO

Tarea	Labor	Encargado	Reemplazante
Abrir la puerta principal	Abrir puerta para evitar que la puerta se trabe	Educación Parvularia Yoceline Oyarzo Educación Básica Elba Quintuy	Educación Parvularia Marina Velásquez Educación Básica Pamela Ojeda
Abrir la puerta posterior	Abrir puerta para evitar que la puerta se trabe, en caso de evacuación	Educación Parvularia Marina Velásquez Educación Básica Pamela Ojeda	Educación Parvularia Yoceline Oyarzo Educación Básica Elba Quintuy
Apoyo al curso pre - kínder y kínder	Apoyar el traslado De estudiantes a la zona de seguridad	Alejandra Reyes	Andrea Loncón
Apoyo a los cursos de 1° a 4° básico	Apoyar el traslado de estudiantes a la zona de seguridad	Ana Abarca	Boris Azócar
Apoyo a los cursos de 5° a 8° básico	Apoyar el traslado de estudiantes a la zona de seguridad	Boris Azócar	Ana Abarca
Apoyo estudiantes en el patio	Apoyar alumnos que estén el patio y revisar el baño	Educación Parvularia Yoceline Oyarzo Educación Básica Elba Quintuy	Educación Parvularia Marina Velásquez Educación Básica Pamela Ojeda
Corte de suministro	Cortar rápidamente el suministro de luz y gas.	Educación Parvularia y Básica Yocelyn Pacheco	Educación Parvularia Mery Rodríguez Educación Básica Felipe Vargas

Alarma (timbre o campana)	Activar la alarma	Educación Parvularia Mery Rodríguez Educación Básica Gonzalo Marambio	Educación Parvularia Yohani Neipán Educación Básica Felipe Vargas														
Llamada de emergencia	Contacto telefónico con unidades de emergencia	Educación Parvularia Yocelyn Pacheco Educación Básica Yocelyn Pacheco	Educación Parvularia Mery Rodríguez Educación Básica Felipe Vargas														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSTITUCIONES</th> <th>NÚMEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carabineros</td> <td>133</td> </tr> <tr> <td>Ambulancia</td> <td>131</td> </tr> <tr> <td>Bomberos</td> <td>132</td> </tr> <tr> <td>Investigaciones</td> <td>134</td> </tr> <tr> <td>Plan Cuadrante 4 TA Comisaria de Calbuco</td> <td>652765239</td> </tr> <tr> <td>Sala de familia de Calbuco</td> <td>652765240</td> </tr> </tbody> </table>	INSTITUCIONES	NÚMEROS	Carabineros	133	Ambulancia	131	Bomberos	132	Investigaciones	134	Plan Cuadrante 4 TA Comisaria de Calbuco	652765239	Sala de familia de Calbuco	652765240		
	INSTITUCIONES	NÚMEROS															
	Carabineros	133															
	Ambulancia	131															
	Bomberos	132															
	Investigaciones	134															
	Plan Cuadrante 4 TA Comisaria de Calbuco	652765239															
Sala de familia de Calbuco	652765240																
Extintores	Manejar de forma correcta los extintores y apagar posibles focos de incendio.	Educación Parvularia Mery Rodríguez Educación Básica Gonzalo Marambio	Educación Parvularia Yoceline Oyarzo Educación Básica Felipe Vargas														
Nómina de estudiantes	Verificar nómina de alumnos /as de acuerdo a libro de clases	Educadoras y profesores jefes	Asistentes de la educación														
Verificación estado de salud	Ver estado real de cada alumno/a	Educadoras y profesores jefes	Asistentes de la educación														
Registro y control salida de estudiantes	Registro de libro de salida	Educadoras y profesores jefes	Asistentes de la educación														

Entrega de estudiantes a los apoderados	En caso de que el apoderado lo solicite y el establecimiento lo autorice los estudiantes se podrán retirar una vez terminada la emergencia	Educadoras y profesores jefes	Asistentes de la educación
Revisión de infraestructura y daños	Revisión del establecimiento una vez terminada la emergencia e información de estos	Educación Parvularia Yocelyn Pacheco Educación Básica Yocelyn Pacheco	Educación Parvularia Mery Rodríguez Educación Básica Felipe Vargas
Procedimiento de inspección	Inspeccionar periódicamente el plan y simulacros	Educación Parvularia Yocelyn Pacheco Educación Básica Yocelyn Pacheco	Educación Parvularia Mery Rodríguez Educación Básica Gonzalo Marambio

16.2 VÍAS DE EVACUACIÓN

Educación Parvularia	
Lugar	Indicaciones
Sala PIE	Salir de la sala, luego girar al oeste caminando hacia la rampla y bajar hasta zona segura.
Dirección	Salir de la sala, luego girar al oeste caminando hacia la rampla y bajar hasta zona segura.
Cocina	Salir del lugar por puerta de uso exclusivo, luego girar al oeste caminando hacia zona segura
Baño manipuladoras de alimento	Salir al pasillo central, luego girar izquierda hasta puerta de acceso, girar derecha atravesando puerta principal, seguido bajar por rampla, girar al oeste y llegar hasta zona segura.
Baño educadoras	Salir al pasillo central, luego girar izquierda hasta puerta de acceso, girar derecha atravesando puerta principal, seguido bajar por rampla, girar al oeste y llegar hasta zona segura.
Sala kínder	Salir al pasillo central, luego girar izquierda hasta puerta de acceso, girar derecha atravesando puerta principal, seguido bajar por rampla, girar al oeste y llegar hasta zona segura.
Sala Pre - kínder	Salir, girar derecha y descender por rampla interior en dirección a puerta de escape patio cubierto, atravesar la puerta de escape y ubicarse en zona segura
Comedor	Salir al pasillo central, luego girar izquierda hasta puerta de acceso, girar derecha atravesando puerta principal, seguido bajar por rampla, girar al oeste y llegar hasta zona segura.
Patio cubierto	Dirigirse a puerta de escape ubicada al costado del patio, atravesar puerta y ubicarse en zona de seguridad

Educación Básica	
Lugar	Indicaciones
Sala PIE	Dirigirse al pasillo central del establecimiento, luego girar al este, pasar por puerta de acceso principal y caminar de frente hasta salir al patio exterior en dirección al este hasta zona segura
8° básico	Dirigirse al pasillo central del establecimiento, luego girar al este, pasar por puerta de acceso principal y caminar de frente hasta salir al patio exterior en dirección al este hasta zona segura
7° básico	Dirigirse al pasillo central del establecimiento, luego girar al este, pasar por puerta de acceso principal y caminar de frente hasta salir al patio exterior en dirección al este hasta zona segura
5° - 6° básico	Dirigirse al pasillo central del establecimiento, luego girar al este, pasar por puerta de acceso principal y caminar de frente hasta salir al patio exterior en dirección al este hasta zona segura
3° - 4° básico	Salir al pasillo central, luego salir al patio exterior en dirección al oeste, girar al sur bajando por rampla, finalizando la rampla girar al este y caminar de frente hasta llegar a zona segura
1° - 2° básico	Salir al pasillo central, luego salir al patio exterior en dirección al oeste, girar al sur bajando por rampla, finalizando la rampla girar al este y caminar de frente hasta llegar a zona segura
Biblioteca	Salir del lugar desplazándose al sur bajando por la rampla, finalizando la rampla girar al este y caminar de frente hasta llegar a zona segura.

Sala Computación	Salir y desplazarse al este, girar al sur bajando por rampla, finalizando la rampla girar al este y caminar de frente hasta llegar a zona segura
Oficina dirección	Salir al pasillo central del establecimiento, luego salir al patio exterior en dirección al este hasta zona segura
Baño manipuladoras de alimento	Salir al pasillo central, luego salir al patio exterior en dirección al oeste, girar al sur bajando por rampla, finalizando la rampla girar al este y caminar de frente hasta llegar a zona segura
Baño profesores	Salir al pasillo central, luego salir al patio exterior en dirección al oeste, girar al sur bajando por rampla, finalizando la rampla girar al este y caminar de frente hasta llegar a zona segura
Comedor	Salir al pasillo central del establecimiento, luego girar al este y caminar de frente hasta salir al patio exterior en dirección al este hasta zona segura
Cocina	Salir del lugar por puerta de uso exclusivo, desplazándose al este bajando las escaleras y caminar de frente hasta llegar a zona segura.
Patio cubierto	Dirigirse al pasillo central del establecimiento, luego girar al este, pasar por puerta de acceso principal y caminar de frente hasta salir al patio exterior en dirección al este hasta zona segura

17.2 CRONOGRAMA DE ACCIONES

Acción (nombre y descripción)	<p>Comité de seguridad escolar</p> <p>Durante el mes de marzo, se conforma el comité de seguridad escolar, integrado por cada uno de los estamentos. Este comité sesiona según calendario escolar y las actividades programadas en plan.</p>	
Objetivo	<p>Constituir comité de seguridad escolar para ejecutar y monitorear las actividades programadas en el plan.</p>	
Fecha	Inicio	Marzo
	Termino	Abril
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos	<p>Materiales de oficina, recursos tecnológicos.</p>	
Programa que financia	<p>SEP</p>	
Medios de verificación	<p>Actas de constitución y sesiones</p>	

Acción (nombre y descripción)	<p>Socialización protocolos de actuación de seguridad</p> <p>Entre el mes de marzo y abril el comité de seguridad da conocer los protocolos de actuación para enfrentar emergencias provocadas por fenómenos naturales o por la acción humana.</p>	
Objetivo	Difundir a la comunidad educativa los protocolos de actuación de seguridad	
Fecha	Inicio	Marzo
	Termino	Mayo
Responsable	Cargo	Comité de seguridad
Recursos	Materiales de oficina, recursos tecnológicos	
Programa que financia	SEP	
Medios de verificación	Ppt informativo	

Acción (nombre y descripción)	Situaciones de riesgo para la comunidad Comité de seguridad luego de detectar los riesgos, realiza las gestiones pertinentes para planificar las mejoras en las situaciones identificadas.	
Objetivo	Detectar situaciones de riesgo y gestionar remediales de mejora	
Fecha	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Comité de seguridad
Recursos	Materiales de oficina, recursos tecnológicos	
Programa que financia	SEP	
Medios de verificación	Acta de reunión	

Acción (nombre y descripción)	Capacitaciones Durante el período escolar se gestiona capacitación con Mutual de Seguridad para funcionarios docentes y asistentes de la educación.	
Objetivo	Capacitar al personal para entregar herramientas en caso de riesgos	
Fecha	Inicio	Marzo
	Termino	junio
Responsable	Cargo	Comité de seguridad
Recursos	Recursos tecnológicos y de seguridad	
Programa que financia	SEP	
Medios de verificación	Planificación, hoja de asistencia	

Acción (nombre y descripción)	<p>Semana de la seguridad escolar</p> <p>Durante la semana de seguridad el comité de seguridad organiza actividades de carácter transversal. Sobre las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aprendiendo sobre educación vial. - evitando accidentes dentro del establecimiento educacional. - comprendiendo en concepto de riesgo. - promoviendo estilos de vida saludable. - adaptándonos al cambio climático. - normas de higiene y seguridad 	
Objetivo	Fortalecer los aprendizajes referidos a la formación personal y social de los estudiantes, como autocuidado, el cuidado y respeto de los demás y de su entorno, promoviendo la prevención de riesgos de origen natural o causado por el hombre, identificando y conociendo las variables de riesgos a las cuales estamos expuestos en todos los ámbitos de nuestras vidas	
Fecha	Inicio	Mayo
	Termino	Mayo
Responsable	Cargo	Comité de seguridad
Recursos	Tecnológicos, capsulas educativas, redes sociales, materiales concretos y didácticos.	
Programa que financia	SEP	
Medios de verificación	Planificación de actividades	

Acción (nombre y descripción)	Simulacros Coordinadores de seguridad escolar realizan simulacros en periodo mensual. Registran la actividad en diario mural del establecimiento, envían afiche informativo a los padres y apoderados. Luego se realizan reuniones de análisis con los integrantes del comité y el equipo evaluador.	
Objetivo	Preparar a los estudiantes para enfrentar situaciones de emergencias descritas en PISE.	
Fecha	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Coordinadores
Recursos	PISE	
Programa que financia	SEP	
Medios de verificación	Bitácora con registros mensuales y afiches	

Acción (nombre y descripción)	<p>Redes con la Comunidad</p> <p>Durante el mes de marzo comité de seguridad gestiona las redes con las siguientes instituciones:</p> <p>Carabineros Bomberos CESFAM MINSAL SENDA Otra que se considere pertinente</p> <p>Para realizar talleres con los estudiantes sobre medidas de seguridad, de prevención y autocuidado.</p>	
Objetivo	Crear red con instituciones para educar sobre el autocuidado y seguridad.	
Fecha	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Comité de seguridad escolar
Recursos	Tecnológicos, material impreso, concretos y didácticos	
Programa que financia	SEP	
Medios de verificación	Planificación de la actividad	

Acción (nombre y descripción)	Seguimiento y evaluación al plan Comité de seguridad y equipo evaluador realizan reuniones bimensuales para dar seguimiento y evaluación a las acciones planificadas en PISE	
Objetivo	Gestionar proceso de seguimiento para evaluar el cumplimiento de los objetivos del PISE	
Fecha	Inicio	Abril
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Comité de seguridad escolar
Recursos	Tecnológicos, material impreso, concretos y didácticos	
Programa que financia	SEP	
Medios de verificación	Acta de reuniones, pautas de evaluación.	